



MENDOZA, **21 de octubre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 29617/24 caratulado: "*Duplicado Acebedo, Victor Gabriel S/ Solicitud de Diploma de Intérprete Dramático*".

CONSIDERANDO:

Que el egresado argumenta su solicitud en el extravío sufrido del diploma original extendido según resolución N° 280/96-FAD. como así también el certificado analítico de egreso.

Que el Lic. Víctor Gabriel ACEBEDO presenta constancia de extravío emitida por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Gobierno de Mendoza.

Que dicho pedido se encuentra encuadrado en las disposiciones de la ordenanza N° 35/91-C.S. (artículo 27° - inciso a).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Autorizar la emisión en **DUPLICADO** del diploma de INTERPRETE DRAMÁTICO al egresado Víctor Gabriel ACEBEDO (DNI 21.592.105), nacido en la provincia de San Juan, República Argentina, el VEINTITRÉS (23) de setiembre de 1970, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 36/1987-C.S., con fecha de egreso DIEZ (10) de setiembre de 1996 y cuyo original fuera expedido mediante resolución N° 280/96-F.A.D., como así también la copia del certificado analítico de egreso.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 546**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO